

Crysol asociación de ex pres@s polític@s del uruguay

Joaquín Requena 1533. Telefax: 2408 44 65. Montevideo. Uruguay.

crysol2003@yahoo.com.ar – www.crysol.blogspot.com – Whatsapp: 099 772 658

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Sra. Presidenta de la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos. CIDH.

Margarette May Macaulay

Estimada Margarette:

Nos dirigimos a Ud. para expresarle nuestra preocupación por el hecho de que, por segunda vez durante la presente legislación, se le impidió a nuestra organización expresar sus puntos de vista, sobre un proyecto de ley que nos involucra de manera directa, antes de su aprobación, por parte del Plenario de la Cámara de Senadores.

En diciembre del año pasado se nos impidió opinar sobre el proyecto de ley de resarcimiento a las víctimas de la violencia no estatal antes de que el mismo fuera aprobado por la Cámara de Senadores. Dicho proyecto, ya transformado en ley y promulgado por el actual gobierno, otorga un resarcimiento económico a víctimas de la violencia no estatal que duplican y triplican los montos indemnizatorios que la Ley 18 596, aprobada en setiembre de 2009, otorgó a los familiares y a las víctimas directas del terrorismo de Estado por haber sido detenidas desaparecidas, asesinadas o haber sufrido lesiones gravísimas.

Ahora, el pasado 11 de setiembre, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, integrada con Educación y Cultura, aprobó un proyecto de ley referido a la

administración de los Archivos de la dictadura (la verdad de los servicios represivos y de la dictadura), sin habernos dado la oportunidad de expresar nuestros puntos de vista, dado que aguardábamos la comparecencia explicativa del Sr. Ministro de Defensa Nacional ante la misma para expresar nuestra opinión con pleno conocimiento de causa antes de hacerlo.

En el marco de una sociedad democrática, Crysol considera que en la comisiones parlamentarias se debe escuchar a todas las partes involucradas, de manera directa o indirecta, se debe convocar a todos quienes puedan tener interés en el tema, se deben conocer las distintas versiones y enfoques sobre las temáticas y, entonces, los legisladores podrán iniciar y llevar a cabo un proceso de negociación en el ámbito de ellas antes de su aprobación en cada cámara de acuerdo a las disposiciones constitucionales vigentes.

Por medio de la presente solicitamos a Ud. que la Comisión IDH se dirija al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de Uruguay para que adopte las medidas pertinentes destinadas a poner fin a estas prácticas impropias de las mejores tradiciones democráticas de Uruguay, que empobrecen el debate y degradan la calidad de nuestra democracia.

Como colectivo organizado de ex presas y de ex presos políticos, víctimas directas del terrorismo de Estado, reivindicamos el derecho de las organizaciones de la sociedad civil a exponer sus puntos de vista en los ámbitos parlamentarios para enriquecer el debate de los proyectos legislativos, en defensa de la libertad de expresión y de la institucionalidad republicana.

Agradeciendo desde ya y estando a las órdenes para realizar todas las aclaraciones que considere convenientes, la saludan atentamente,

Gastón Grisoni

Enrique Chalar

Presidente

Secretario